

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4262 CONSERVAS MARZO, S.A.

El Consejo de Administración de esta sociedad, en sus sesiones de los días 12 y 24 de mayo de 2021, de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, artículo 9, ha acordado la convocatoria a Junta General Ordinaria de esta sociedad.

La celebración tendrá lugar, el próximo día 17 de julio de 2021, a las 9:30 horas, en el domicilio social de la compañía sito en Quel (La Rioja), Avda. del Ferrocarril, s/n, bajo, el Orden del día, que se cita a continuación, en primera y única convocatoria

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de socios, del orden del día y designación de los cargos del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Censura de la gestión social.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2020, las cuales han sido formuladas por el Consejo de Administración.

Cuarto.- Decisión sobre la propuesta del Consejo de Administración respecto a la aplicación del Resultado del ejercicio de 2020.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades por la Junta, para desarrollar, subsanar ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de accionistas Interventores en su caso.

Cualquier accionista podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Asimismo, se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas a solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, que se les entregue de forma gratuita copia de los documentos que son objeto del orden del día, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendido en el mismo

Se informa a los accionistas del derecho de aquellos que ostenten al menos el 5% del capital social, a solicitar se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o mas puntos en el orden del día, siempre que lo notifiquen de modo fehaciente en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de esta convocatoria;

Finalmente se informa que la sociedad podrá formular balance y cuenta de pérdidas y ganancias en forma abreviada y no se encuentra obligada a elaborar el Informe de gestión, tampoco se encuentra obligada a elaborar el estado de flujos de efectivo, ni el estado que refleja los cambios en el Patrimonio neto.

Quel, 4 de junio de 2021.- La Presidenta del Consejo, Esther Marzo Arnedo.

ID: A210037785-1